

Minas, 26 de setiembre de 2017.

RESOLUCIÓN N° 098/2017.

VISTO: la licencia solicitada por la Sra. Edil María Olmedo al cargo de Edil de la Junta Departamental desde el día 26 de setiembre al 31 de octubre de 2017 inclusive.

ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal 1) del Reglamento Interno del Cuerpo.

El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE :

- 1 - Concédese la licencia que solicita la Sra. Edil María Olmedo desde el día 26 de setiembre al 31 de octubre de 2017 inclusive.
- 2 - Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular al primer suplente preferencial Julia Villar por el término de dicha licencia.
- 3 - Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión.

Dr. Marcelo Rodríguez Piñeyrúa
Presidente

Graciela Umpiérrez Bolis
Secretaria Interina